

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

ORDINARIO

osorno.

2 3 FEB. 2010

MAT. :

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 1828 /

VISTOS

La solicitud de Patente N°03 de fecha 04.01.2010, presentada por

doña Pablina del Carmen Guzmán Filgueira Rut:

con domicilio particular en calle

El Informe N°19 de fecha 18.01.2010 de la Dirección de Obras

Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 23.02.2010.

La Resolución Sanitaria Nº O-R 187 del 22.02.2010.

El Certificado Nº120 de fecha 23.02.2010, emitido por el

Secretario Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen

subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

OTORGASE a la doña Pablina del Carmen Guzmán Filgueira

Rut

con domicilio particular en calle

- 1

Patente Comercial de Elaboración y Venta de Comida Rápida, ROL Nº2-14677, que funcionará en la Feria Pedro Aguirre Cerda Local N'13 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.02.2010

correspondiente al Primer Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

ROSA OYARZUN OLIVA SECRETARIO MUNICIPAL(S) SERCIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/ROO/BGY/jhl Distribución:

- o Interesado.
- Secretaría Municipal.
- o Rentas y Finanzas. (2)